ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TUGOSOR S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy 28 de marzo del 2017, siendo las 09h00, en las oficinas de la compañía, ubicado en Parque Empresarial Colon Edificio Empresarial 5 Piso 3 Oficina 303, se reúnen los accionistas: Jaime Francisco Puig Gilbert y Gregorio Pablo Rodriguez Riofrio, por sus propios derechos, y como propietarios de 799 y 1 acciones cada uno respectivamente.

De conformidad con el estatuto social, preside la Junta General de Accionistas la Jaime Francisco Puig Gilbert y actúa como secretario de la Junta el señor Gregorio Pablo Rodriguez Riofrio.

El Presidente de la Junta dispone que por medio del secretario de la Junta, se constate el número de accionistas asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta. En seguida el secretario de la Junta informa que han asistido personalmente los accionistas que representan el ciento por ciento del capital social, es decir, todos los accionistas de la compañía. El secretario de la Junta indica además que se ha verificado la cantidad de accionistas de los asistentes, en el correspondiente Libro de Acciones y accionistas de la compañía. El Presidente de la Junta propone a la Junta General de accionistas constituirse en Junta General Universal, con la finalidad de conocer y resolver lo siguiente:

1. Informe de la Gerencia General respecto del Ejercicio Económico 2016.

2. Informe del Comisario sobre los Estados Financieros 2016.

3. Resolver sobre el destino de la Utilidad del Ejercicio 2016.

4. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2016, siendo estos:

- Estado De Situación Financiera
- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de cambios en el Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros.-

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal; y, con la misma unanimidad resuelven conocer y resolver acerca del orden del día propuesto por el Presidente de la Junta.

Se comienza a tratar el primer punto del orden del día y toma la palabra el Señor Gregorio Pablo Rodriguez Riofrio, Secretario de la Junta y dice que en cumplimiento de

las disposiciones legales, el informe del Representante Legal estuvo a disposición de los accionistas desde el 20 de Febrero del 2017 a fin de que éste fuera revisado y estudiado. Al respecto indica, que no ha recibido ninguna objeción por parte de ellos, en los planteamientos realizados dentro de su informe y que espera que este sea aprobado en esta Junta.

La Junta de Accionistas por unanimidad aprueba la moción presentada y acepta en todas sus partes el informe presentado por el Representante Legal, el mismo se solicita se lo agregue a esta acta conforme lo manda la ley.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra el Señor Gregorio Pablo Rodriguez Riofrio, Secretario de la Junta y dice que al igual que el informe del Representante Legal de la compañía, el informe del comisario de la compañía estuvo a disposición de los accionistas desde el 31 de enero del 2017 y que sobre el mismo no existe ninguna objeción, pues describe perfectamente la situación financiera de la compañía por lo que mociona que se apruebe conforme la ley.

La Junta de accionistas por unanimidad aprueba la moción presentada y acepta en todas sus partes el informe presentado a ésta por el Comisario de la compañía, Econ. Blanca Margarita Minuche Gutiérrez.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, En consideración a la propuesta del señor Presidente, la Junta General resuelve por unanimidad resuelven no distribuir dividendos.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General de la compañía e informa que, para dar cumplimiento con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, la CBA. Narcisa de Jesús Egas Guerra, ha entregado los informes antes detallados, y una vez analizados los impactos que representan la aceptación de los mismos a la compañía, deciden por unanimidad ratificar el trabajo realizado junto con el personal contable y gerencia.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
b. Copia certificada del Acta por el Secretario de esta junta.

Concluido el tema a tratar en el orden del día y que fuese materia de la presente Junta General Universal de Socios y no habiendo otro punto que tratar, El Presidente de la Junta declara que se efectué un receso para proceder a la redacción de la presente acta, cumplida la petición fue reinstalada la sesión con el mismo número de asistentes y una vez leída el acta, fue aprobada por unanimidad, firmado para constancia de todos los socios, conjuntamente con el señor Presidente de la Junta y el señor Jonathan JeanCarlo Guerrero Mateo, como Secretario de la Junta.

Guayaquil, siendo las 11h00, del 28 del mes de Marzo del año dos mil diecisiete.

Jaime Françisco Puig Gilbert
Presidente de la Junta - Accionista

Gregorio Pablo Rodriguez Riofrio
Secretario de la Junta – Accionista

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TUGOSOR S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2017

1. El señor **PUIG GILBERT JAIME FRANCISCO**, por sus propios derechos, propietario de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (799) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

2. El señor **GREGORIO PABLO RODRIGUEZ RIOFRIO,** por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción de Un dólar de los Estados Unidos de América.

El Capital Social de la compañía **TUGOSOR S.A.** es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $800,00)**, suscrito y pagado en un 100% de su valor, dividido en ochocientas acciones ordinarias y normativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Guayaquil, 28 de Marzo del 2017

GREGORIO PABLO RODRIGUEZ RIOFRIO
SECRETARIO DE LA JUNTA